



DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR OBLIGATORIA:

- o **Documento que acredite la fecha de nacimiento** del niño o niña o informe médico en el caso de que no haya nacido el niño/a. (Fecha límite el 11 de mayo)
- o **DNI, NIE, pasaporte o documento equivalente de los dos progenitores o representantes legales.**
- o **Libro de familia** o cualquier otro medio válido en derecho que acredite el vínculo familiar.
- Si la solicitud correspondiente a una niña o niño no nacido, informe médico que acredite la fecha prevista de nacimiento.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN O VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN:

- o Certificado de **empadronamiento** del niño o niña y al menos de uno de los dos progenitores, expedido dentro de los 90 días naturales a la fecha de la finalización del plazo de solicitudes.
- o En los supuestos de **tutela o acogimiento familiar**, copia de la resolución que acredite dicha circunstancia.
- o En caso de **separación**, presentar sentencia judicial.
- o Título de **familia numerosa**.
- o Título de **familia monoparental**.
- o Certificado de **discapacidad** de la niña o niño para el que se solicita la plaza.
- o Declaración del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2024** de ambos progenitores. En caso de no obligación, documentación oficial que acredite la percepción de otras rentas o ingresos.
- o Copia del documento oficial del niño o niña nacida de **parto múltiple**.
- o **Vida laboral** para los trabajadores por cuenta ajena y la **certificación de la empresa** donde figure el nombre y el lugar de trabajo. Las certificaciones tendrán que haber sido expedidas dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha fin del plazo ordinario de presentación de solicitudes. (Ambos progenitores)
- o En el caso de trabajadores **autónomos**, presentar una copia de la **licencia de apertura vigente**, además de la **vida laboral**. Las certificaciones tendrán que haber sido expedidas dentro de los 30 días naturales anteriores a la fecha fin del plazo ordinario de presentación de solicitudes. (Ambos progenitores)
- o Documento oficial que acredite la condición de **víctima de violencia de género o de terrorismo**.
- o En el caso de **excedencia** por cuidado de hija o hijo menor de 3 años, debe presentar el documento acreditativo de tal circunstancia, el cual deberá indicar que la fecha prevista de incorporación al trabajo se realizará en el plazo de un mes y medio desde la fecha de inicio de curso.

- Si alguno de los progenitores se encuentra cursando estudios durante el curso escolar como mínimo, del 80% de los crédito u horas, deberá presentar justificante oficial de matrícula, calendario y horario del curso.
- Documento que acredite que alguno de los progenitores o representantes legales tiene reconocido una **pensión de incapacidad permanente** en el grado de Absoluta o Gran invalidez.
- Para la valoración de **Necesidades Educativas Especiales**, se deberá adjuntar los informes pertinentes que justifiquen esta valoración.

CALENDARIO PROCEDIMIENTO PREINSCRIPCIÓN

Plazo preinscripción	23 de febrero al 6 de marzo
Estado provisional de solicitudes	22 de abril
Reclamaciones y/o subsanación contra el estado provisional	23 al 29 de abril
Publicación de listas provisionales	5 de mayo
Reclamaciones	6 al 12 de mayo
Fin plazo presentación certificado de nacimiento (nacidos del 7 marzo al 11 mayo 2026)	12 de mayo
Publicación 1ª lista definitiva	15 de mayo